

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11039 *Resolución de 21 de junio de 2021, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 21 de junio de 2021.–El Rector, Rafael Garesse Alarcón.

ANEXO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Energías y Combustibles para el Futuro

Rama de conocimiento: Ciencias

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	28
Optativas.	16 (*)
Trabajo Fin de Máster.	16
Total.	60

(*) Incluye oferta de prácticas externas.

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Módulo	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Energía, Economía y Medio Ambiente.	Energía y Medio Ambiente.	3	Obligatoria.
	Economía de la Energía y Desarrollo Sostenible.	4	Optativa.
Módulo Simulación y Automatización.	Simulación Computacional y Automatización de Sistemas.	4	Optativa.

Módulo	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Módulo Conversión de Energía.	Propiedades Electroópticas de Materiales de Interés Energético.	4	
	Fusión y Fisión Nuclear.	4	Optativa.
	Biomasa y Residuos Biodegradables.	4	Optativa.
	Conversión Fototérmica.	4	Obligatoria.
	Centrales Solares.	4	Optativa.
	Conversión Fotovoltaica y Foelectroquímica.	5	Obligatoria.
	Sistemas Fotovoltaicos y Termoelectrónicos: Aplicaciones Terrestres y Espaciales.	4	Optativa.
	Energía Eólica y Geotérmica.	4	Obligatoria.
Módulo Acumulación de Energía.	Acumulación de Energía y Pilas de Combustible.	6	Obligatoria.
	Hidrógeno. Producción acumulación y uso. Sistema Solar-Hidrógeno.	6	Obligatoria.
Practicum.	Trabajo Fin de Máster.	16	Trabajo Fin de Máster.